



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 593/11, se autoriza a la de esta Casa a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridad que ejerce; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 593/11, por la cual se autoriza a la docente que se detalla a continuación a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridad que ejerce, a saber:

Nombre y Apellido	Legajo	Función Docente en la Asignatura	Cargo de Gestión
HEREDIA, Alicia Susana	22.067	Hidrología Agrícola	Vice Decana DE

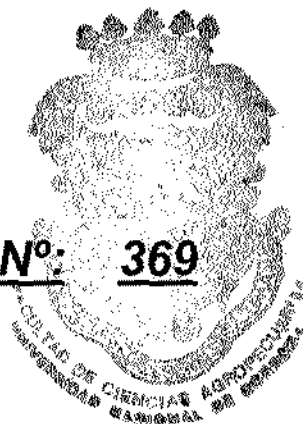
ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, a la Secretaría Académica, a las Direcciones Departamentales correspondientes y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

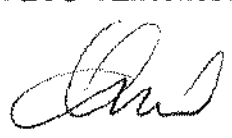
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONZATTI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 369

E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA